

## Alumnos

### Paseos escolares

Durante el año escolar las clases pueden realizar paseos escolares que estén relacionados directamente con el programa regular de instrucción. Las escuelas envían a casa talonarios de autorización antes del paseo y los padres deben devolverlos a la escuela a más tardar un día antes del paseo programado. Las escuelas no pueden aceptar permisos verbales. Todos los alumnos deben ir al paseo escolar y regresar de él en el transporte determinado por la escuela. Por razones relacionadas con la seguridad y el seguro, los hermanos menores no pueden ir con los padres acompañantes a los paseos escolares.

### Efectos personales

"FCPS" no se responsabiliza por los efectos personales de los alumnos y no compra seguro por sus pertenencias. Cada escuela aconseja enfáticamente a los padres y a los alumnos que consideren detenidamente el tipo y el valor de las pertenencias que los niños llevan a la escuela, especialmente los artículos con valor monetario o sentimental. Los artículos que se encuentren en la escuela y que no se sepa quién es el dueño serán puestos en un lugar designado para dichos artículos.

### Vestuario escolar

"FCPS" espera que los alumnos vayan a la escuela vestidos con vestuario adecuado para las actividades escolares. El vestuario debe ser de la talla apropiada, estar pulcro y limpio y debe ajustarse a las normas de decencia. "FCPS" no permite:

- Ropa con lenguaje o imágenes indebidas.
- Pantalones que se usen demasiado abajo o de tiro demasiado corto, escotes que muestren el espacio entre los senos de una mujer, blusas que dejen al descubierto los hombros y el estómago, blusas que se aten al cuello y dejen la parte superior de la espalda descubierta, blusas con tirantes delgados, blusas que dejen toda la espalda al descubierto o blusas sólo con amarras en la espalda ni ropa hecha de material transparente.
- Objetos para cubrir la cabeza tales como bufandas o pañuelos, a menos que se requieran por motivos médicos o religiosos.

Para las clases de educación física y para jugar activamente a la hora de recreo se necesitan zapatillas de gimnasia o zapatos con suela de goma.

### Teléfonos celulares

Un alumno puede tener un teléfono celular, pero tiene que estar apagado, fuera de la vista y sólo puede usarse con la autorización del director. Si no se cumple esta regla se confiscará el teléfono y se devolverá sólo a uno de los padres o al apoderado del alumno.

### Cuotas

Los libros de texto se proporcionan sin costo alguno para los alumnos, al igual que el acceso a las computadoras. Se cobra una cuota, la cual se determina anualmente, para la fase de instrucción práctica de educación para conducir. Se pueden cobrar otras cuotas para:

- servicios de toallas.
- uniforme para educación física.
- reparación de instrumentos musicales.
- pérdida o daño a la propiedad de la Junta Escolar.
- copias oficiales de certificados de notas de los alumnos.
- materiales de enriquecimiento.
- actividades extracurriculares tales como eventos deportivos, obras de teatro y paseos escolares.
- para que los alumnos que manejan puedan estacionar en los recintos de las escuelas secundarias.

## Seguro

Hay disponibles para los alumnos planes optativos de seguro contra accidentes a bajo costo. Las pólizas que se ofrecen incluyen seguro mientras están en la escuela, las 24 horas del día y contra accidentes en fútbol norteamericano y seguro contra accidente dental. Al comienzo del año escolar se distribuye material informativo en cada escuela y dicho material se encuentra disponible al entrar al sitio Internet de la compañía aseguradora en [www.k12studentinsurance.com](http://www.k12studentinsurance.com). Para obtener más información, llamen a First Service Insurance, Inc. al 1-800-422-7722.

## Padres que no tengan la custodia de los hijos

Los padres que no tengan la custodia de sus hijos tienen los mismos derechos que los padres que tienen la custodia para revisar los expedientes del alumno y otra información escolar. Después de entregar una solicitud por escrito, los padres pueden revisar o recibir copias de la información en los expedientes estudiantiles de sus hijos. Se puede cobrar una cuota razonable por costos de franqueo y fotocopias. En el caso de solicitudes para expedientes del sistema escolar que no sean expedientes del alumno, también se pueden cobrar cargos razonables según la Ley de Libertad de Información de Virginia, para cubrir los costos por búsqueda, fotocopiado y envío por correo.

Los padres que no tengan la custodia y que quieran que se les haga saber sobre los eventos escolares encontrarán que gran parte de esta información está disponible en los sitios Internet de las escuelas y por medio del servicio "Keep in Touch" (Manténgase Informado). Las solicitudes para recibir por correo copias de dichos avisos se aceptarán si los recursos administrativos de la escuela lo permiten. Se puede cobrar una cuota razonable por costos de franqueo y fotocopiado.

Los padres que no tengan la custodia pueden participar en eventos en la escuela, tales como los almuerzos con los niños, visitas al aula, reuniones con el profesor y producciones escolares. Información más específica sobre los derechos de los padres que tienen la custodia, los que comparten la custodia y de los padres que no tienen la custodia puede encontrarse en inglés en la versión actual del Reglamento 2240 de "FCPS".

## Obligaciones y Derechos de los Alumnos

Las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax tienen reglas específicas de conducta para los alumnos, las cuales se repasan todos los años con los alumnos en todos los grados. Los funcionarios escolares pueden disciplinar a los alumnos, lo que incluye suspensión y expulsión, por conductas mientras estén en propiedad escolar, por conductas mientras participen en una actividad escolar o asistan a ella o por conductas que afecten a los alumnos mientras se movilizan entre la escuela y la casa. También se puede disciplinar a los alumnos por actos cometidos fuera de la propiedad escolar y fuera del horario lectivo si la conducta es perjudicial para la escuela o afecta negativamente la disciplina escolar o si la conducta resulta en un cargo penal o una condena. Se puede excluir a los alumnos de la escuela por expulsión de otra división escolar o escuela privada.

Las políticas con respecto al código de vestuario, el Juramento de Lealtad a la Nación, teléfonos celulares, agresión, intimidación, acoso, alteración del orden de las actividades escolares, amenazas, actividades relacionadas con pandillas, uso o posesión de alcohol, tabaco y otras drogas, armas y seguridad escolar pueden también encontrarse en la versión actual del Reglamento 2601 (folleto *Obligaciones y Derechos de los Alumnos*). El folleto lo pueden conseguir al llamar al 571-423-4270 o al visitar el sitio Internet del sistema escolar: [www.fcps.edu](http://www.fcps.edu)

## Manual para la Participación de los Padres

Este manual está escrito desde la perspectiva de los padres para contestar las preguntas que los padres tengan acerca del sistema escolar y para estimular a los padres a formar una asociación con las escuelas. El manual constituye una guía de recursos de "FCPS". El manual ha sido traducido al coreano, español y vietnamita. El manual puede verse o bajarse del sitio Internet de "FCPS" en: [www.fcps.edu/ccofam/msaoc](http://www.fcps.edu/ccofam/msaoc). Para solicitar que un miembro del personal lleve a cabo una sesión de orientación en su escuela, centro de la comunidad u organización religiosa, llamen al personal de relaciones del Comité de Supervisión del Desempeño de Alumnos Minoritarios al 703-277-2625.